



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2017

**ILUSTRE COLEGIO DE
PROCURADORES DE LOS
TRIBUNALES DE
CASTELLÓN**



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

BALANCE

Balance de situación a 31 de diciembre de 2017

Período: E2017 (desde 01/01/2017 al 31/12/2017)

Balance de situación-Activo (31 de diciembre de 2017)

ACTIVO	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	173.527,33
I. Inmovilizado intangible	3.853,33
II. Inmovilizado material	169.674,00
B) ACTIVO CORRIENTE	258.934,82
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.260,60
2. Clientes	1.002,71
5. Activos por impuesto corriente	257,89
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	247.674,22
TOTAL ACTIVO (A+B)	432.462,15



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

Balance de situación-Pasivo (31 de diciembre de 2017)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017
A) PATRIMONIO NETO	404.883,02
A1. Fondos Propios	404.883,02
I. Fondo social	371.148,31
VII. Resultado del ejercicio	33.734,71
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.953,25
II. Deudas a largo plazo	1.953,25
C) PASIVO CORRIENTE	25.625,88
III. Deudas a corto plazo	216,70
V. Acreedores y otras cuentas a pagar	25.409,18
3. Acreedores varios	1.621,60
4. Personal	6.368,43
6. Otras deudas con las Adm.Públicas	17.419,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	432.462,15



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

CUENTA DE RESULTADOS

2017

Cuenta de resultados-Debe

60 Gastos de oficina	6.176,70
62 Servicios exteriores	63.501,39
Conservación y mantenimiento	9.857,35
Servicios profesionales independientes	4.044,56
Seguros	1.083,49
Servicios bancarios	776,93
Formación	1.667,99
Comunicación	2.800,00
Gastos colegiales	8.128,31
Suministros	6.755,24
Mensajería	2.257,00
Cuota Consejo General	19.893,86
Cuota Consejo Valenciano	2.912,00
Otros gastos y servicios	3.324,66
63 Tributos	9.915,95
64 Gastos de personal	137.671,83
68 Dotaciones para amortizaciones	3.095,26
TOTAL GASTOS	220.361,26



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

Cuenta de resultados-Haber

705 Ingresos por cuotas y servicios	163.142,46
Cuota colegiaciones y habilitaciones oficial	360,00
Cuota fija	80.844,67
Cuota servicio notificaciones	63.569,50
Servicios colegiales	18.368,29
74 Subvenciones	89.955,13
Subvención tramitación justicia gratuita	83.536,30
Subvención 8% T.O.	6.418,83
76 Ingresos financieros	998,38
TOTAL INGRESOS	254.095,97

NOTA:

Los gastos de personal están constituidos exclusivamente por los sueldos, Seguridad Social y seguros de los empleados del Colegio, sin que los miembros de la Junta de Gobierno cobren retribución alguna por el desempeño de sus cargos.



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

CUOTAS COLEGIALES

En el actual sistema de financiación del Colegio existen las siguientes **cuotas**:

- **Cuota mensual fija**, a abonar exclusivamente por los colegiados ejercientes. Su importe es de 60 euros, con una bonificación del 50 % para las nuevas colegiaciones, durante un período de 2 años.

- **Cuota correspondiente al Servicio de Notificaciones del Colegio**, a abonar por todo Procurador que lo utilice, independientemente del Colegio al que pertenezca. Esta cuota variable tiene también una bonificación, consistente en contabilizar las contestaciones y disminuir en un 50 % la cuota pagada por el Procurador que inicia el procedimiento. El baremo que se aplica es el siguiente:

- ✓ Ordinario: 7 €
- ✓ Familia, jurisdicción voluntaria, cambiario y ejecución de título no judicial: 5 €
- ✓ Verbal: 4 €
- ✓ Monitorio: 3 €
- ✓ Actos de conciliación, diligencias preliminares y medidas: 2 €
- ✓ Concurso de acreedores: 25 €

- **Cuota trimestral fija**, a abonar por quienes se incorporen al Colegio como Procuradores no ejercientes, siendo su importe de 60 euros.

Por lo que respecta a la **cuota de incorporación** al Colegio, en la actualidad está fijada la cantidad de 300 euros por colegiación.



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2017 Y QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS

Durante el año 2017 se ha tramitado un procedimiento sancionador por infracción grave e infracción leve, siendo la sanción impuesta por la Junta de Gobierno, suspensión del ejercicio de la Procura por un plazo de un mes y multa de 1.000 euros.

Respecto de las quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios, en este ejercicio 2017 no se ha presentado ninguna.

CODIGOS DEONTOLOGICOS Y NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Este Colegio no dispone de Códigos Deontológicos ni existen normas sobre incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno.